

The logo is a circular emblem with a scalloped border. It features a central shield with a yellow triangle and a red triangle. The text "LICEO BICENTENARIO · SAN JOSÉ" is written along the top inner edge, and "PUERTO AYSÉN" is written along the bottom inner edge. A smaller shield is visible behind the main text.

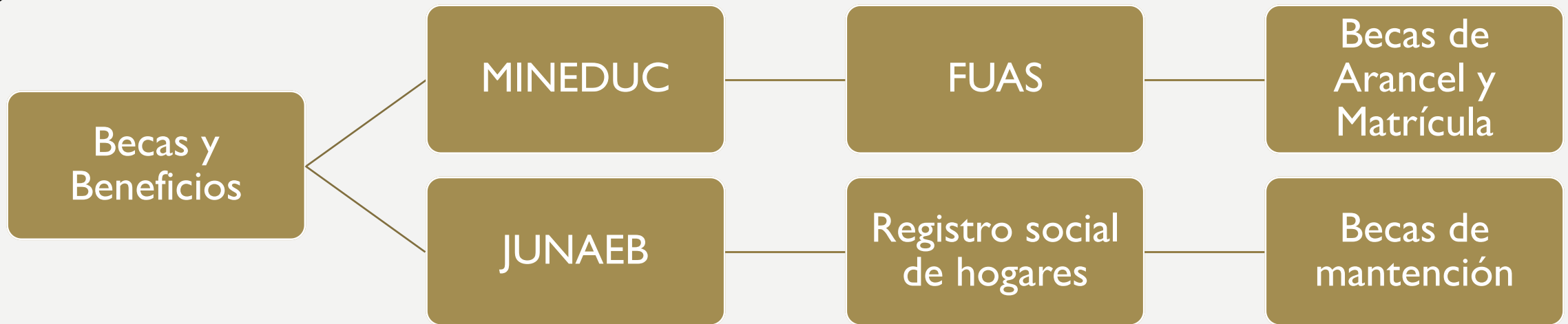
# **INSTRUCTIVO**

## **¿CÓMO LLENAR EL FUAS?**

**MATERIAL RECOLECTADO POR:  
FRANCISCO AGUILAR, PSICÓLOGO LICEO SAN JOSÉ**



# IMPORTANTE DE SABER!



- Existen dos entidades principales que entregan beneficios, ambas con procesos diferentes, y donde se requiere, realizar **AMBOS** individualmente.
- Las becas MINEDUC, se postula a través del FUAS, y entrega becas de arancel y matrícula (sólo gratuidad cubre el valor de la matrícula) son becas que se pagan directamente en la universidad, y se visualizan como descuento en el pago del arancel de la universidad.
- Las becas JUNAEB, se postula a través del registro social de hogares, solicitando la beca en el mes de diciembre a través de [www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl) y requiere tener aplicado el registro social de hogares, habiéndolo solicitado antes del 31 de octubre en DIDECO, Puerto Aysén, luego la postulación se concreta durante los meses de diciembre y enero entregando documentación solicitada en la municipalidad de Puerto Aysén. (Suelen habilitarse oficinas en distintas partes para estos tramites)
- Las becas de mantención de JUNAEB son dinero que se entregan directamente al estudiante, para costear su mantención mientras está estudiando.



# ¿A QUÉ BENEFICIOS SE OPTA CON EL FUAS?

- Gratuidad 2019 (primer año y desde segundo año)
- Beca Bicentenario (primer año y desde segundo año)
- Beca Excelencia Académica
- Beca Juan Gómez Millas (primer año y desde segundo año)
- Beca Juan Gómez Millas Extranjeros
- Beca Nuevo Milenio (primer año y desde segundo año)
- Beca Excelencia Técnica
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación (primer año y desde segundo año)
- Beca Puntaje PSU
- Beca de Articulación
- Becas para estudiantes en situación de discapacidad
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía Estatal (primer año y desde segundo año)
- Beca de Alimentación (Junaeb) (en ésta beca existen más formas de postular y esta asociada a otras)



# INGRESO AL FUAS

- Se debe ingresar a la página <http://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/> o [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl)
- En dicha página se debe crear el usuario, ingresando los datos del postulante

**Ingreso**

**Ingresar**

**Crear usuario**

**IMPORTANTE:** Ingresa tus nombres y apellidos exactamente como aparecen en tu Cédula de Identidad

RUT\*:  Ejemplo: 11.111.111-1

Nombres\*:

Apellido paterno\*:

Apellido materno\*:

Fecha de nacimiento\*:  3-ene-1986 Ejemplo: 14-09-1990

Género\*:  femenino  masculino

Correo electrónico\*:

Confirmar correo\*:

Contraseña\*:  Repetir:   
Largo mínimo 6 caracteres

Pregunta secreta\*:  Capital de algún país

Respuesta secreta\*:  santiago

Acepto términos y acuerdos

**Cancelar** **Registrarme**



### Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)

#### Inscripción a los Beneficios del Estado para la Educación Superior 2019. Gratuidad, Becas y Créditos

Desde el martes 02 de octubre de 2018 12:00 hrs.  
Hasta el jueves 15 de noviembre de 2018 14:00 hrs.

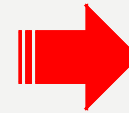
Beneficios a los que podrías acceder:

Call Center MINEDUC  
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hrs.  
**600 600 26 26**

- Gratuidad
- Beca Excelencia Académica
- Beca Bicentenario
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía Estatal
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas Extranjeros
- Beca para estudiantes en situación de Discapacidad
- Beca Nuevo Milenio
- Beca Excelencia Técnica
- Beca Puntaje PSU
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca Articulación
- Beca de Alimentación para la Educación Superior JUNAEB

Editado por última vez el día viernes 26 de octubre de 2018 a las 17:45 hrs.

Ingresar



FUAS, formulario que cubre todas las becas antes mencionadas, se debe completar SIEMPRE

#### Inscripción a la Beca Vocación de Profesor para Pedagogía y Licenciatura 2019

Desde el martes 02 de octubre de 2018 12:00 hrs.  
Hasta el jueves 15 de noviembre de 2018 14:00 hrs.

Call Center MINEDUC  
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hrs.  
**600 600 26 26**

Beneficios a los que podrías acceder:

- Beca Vocación de Profesor Pedagogías
- Beca Vocación de Profesor Licenciaturas

Postular



Formulario específico para postular a la beca "Vocación de profesor, si desea estudiar pedagogía, debe rellenar este formulario ADEMÁS del FUAS.

#### Inscripción a las Becas de Reparación 2019

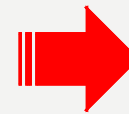
Desde el martes 02 de octubre de 2018 12:00 hrs.  
Hasta el jueves 15 de noviembre de 2018 14:00 hrs.

Call Center MINEDUC  
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hrs.  
**600 600 26 26**

Beneficios a los que podrías acceder:

- Beca Titulares Valech
- Beca Traspaso Valech

Postular



Formulario para postular a la beca de reparación, beca específica para personas individualizadas como víctimas en el informe de la comisión VALECH, se debe completar ADEMÁS DEL FUAS.



# RELLENANDO EL FORMULARIO

ANTECEDENTES PERSONALES



# ANTECEDENTES PERSONALES

- I. En esta etapa podrás completar todos tus datos personales y también encontrarás la pestaña “Nacionalidad”. Aquí deberás responder si eres chileno, extranjero con permanencia definitiva o extranjero con residencia. Si eres chileno se extenderá una lista de etnias a elección, mientras que si eres extranjero, deberás seleccionar tu país de origen.

Nacionalidad:

1 - Extranjera con permanencia ▼
[Selecciona...]
0 - Chilena
1 - Extranjera con permanencia definitiva
2 - Extranjera con residencia

- I. En la pestaña que dice “Nivel de estudio” debes seleccionar el nivel educacional que posees (Educación Media, Educación Superior completa o incompleta, etc.).

Nivel de Estudio:

17 - UNIVERSIDAD - Completa - con título ▼
[Selecciona...]
<b>Sin Estudios</b>
1 - Sin estudios
<b>Educación Básica</b>
2 - Incompleta
3 - Completa
<b>Educación Media</b>
4 - Incompleta
5 - Completa
6 - Completa con título técnico de nivel medio
<b>Educación Superior</b>
7 - CFT - Incompleta
8 - CFT - Completa - con título técnico de nivel superior
9 - IP - Incompleta
10 - IP - Completa - con título técnico de nivel superior
11 - IP - Completa - con título profesional
12 - UNIVERSIDAD - Incompleta

**IMPORTANTE:** Si eres alumno de cuarto medio, y aún no has egresado, igualmente debes seleccionar “Educación Media” “5-Completa”.



# ANTECEDENTES PERSONALES

- En la pestaña “Tipo de establecimiento” el que corresponde al Liceo San José, es Corporación privada o de administración delegada.

Tipo de establecimiento:

Corporación Municipal

[Selecciona...]

Corporación Municipal

Municipal DAEM

Particular Subvencionado

Particular Pagado

**Corporación Privada o de Administración Delegada**





# ANTECEDENTES PERSONALES

- Deberás completar tus Notas de Enseñanza Media. Si estás en cuarto medio y aún no las tienes, podrás ingresar un promedio estimado que, posteriormente, se validará con lo informado por los establecimientos en el Sistema Información General de Estudiantes (SIGE). Además, los alumnos de cuarto medio o egresados que aún no ingresan a la Educación Superior, deberán escoger “sin matrícula en Institución de Educación Superior” y seleccionar “2019” como año de ingreso.

Particular Subvencionado  Institución educacional: SIN MATRÍCULA EN INSTITUCIÓN DE E

**SIN MATRÍCULA EN INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS ANEPE  
ARMADA DE CHILE (ESCUELA NAVAL)  
CARABINEROS DE CHILE, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
CENTRO DE FORMACION TECNICA ALEXANDER VON HUMBOLDT  
CENTRO DE FORMACION TECNICA ALFA  
CENTRO DE FORMACION TECNICA ALPES  
CENTRO DE FORMACION TECNICA ANDRES BELLO  
CENTRO DE FORMACION TECNICA AQUATECH  
CENTRO DE FORMACION TECNICA AUSTRAL  
CENTRO DE FORMACION TECNICA BARROS ARANA  
CENTRO DE FORMACION TECNICA CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO  
CENTRO DE FORMACION TECNICA CEDEC  
CENTRO DE FORMACION TECNICA CEDUC - UCN  
CENTRO DE FORMACION TECNICA CEITEC  
CENTRO DE FORMACION TECNICA CENCO  
CENTRO DE FORMACION TECNICA CENTRO TECNOLOGICO SUPERIOR INFOMED  
CENTRO DE FORMACION TECNICA CEPAL DE LA III REGION  
CENTRO DE FORMACION TECNICA CEPONAL  
CENTRO DE FORMACION TECNICA CRECIC



# RELLENANDO EL FORMULARIO

DATOS FAMILIARES



# DATOS FAMILIARES

- Se debe ingresar a todos los miembros del grupo familiar, entendiendo como grupo familiar, a personas que habitan en la casa y que declaran su domicilio en el hogar que habita el postulante.

1. Antecedentes personales   2. Datos familiares   3. Ingresos familiares   Datos faltantes (0)   FINALIZAR   COMPROBANTE

### Integrantes del grupo familiar

Se consideran miembros de un hogar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, realizan habitualmente una vida en común y comparten el mismo presupuesto de alimentación, independientemente de si existen o no vínculos de parentesco entre ellas.

También se deben considerar miembros del hogar a las personas que se encuentran en las siguientes situaciones:

- Aquellas que estén residiendo transitoriamente fuera de la vivienda, sea por vacaciones, enfermedad, negocio, trabajo u otra razón, siempre que los periodos de ausencia no superen los 9 meses.
- Estudiantes que no residan en el domicilio familiar, pero que dependan económicamente del hogar.

No se consideran como miembros del hogar las personas que pagan pensión para residir en la vivienda familiar y los trabajadores de casa particular jornada completa, aún cuando cumplan con los requisitos de permanencia.

RUT*	Nombres*	Apellido paterno	Apellido materno	Parentesco	Estado civil	Actividad	Nivel de estudio	
400.005-6	prueba	prueba	saúl	-	1	15	5	
400 001-3	carolina	h	m	3-1 ▼	6-1 ▼	1-1 ▼	5-1 ▼	Eliminar
400 002-1	rosa	h	h	8-1 ▼	6-1 ▼	13-1 ▼	3-1 ▼	Eliminar

➕ Agregar

Guardar y regresar   Guardar y continuar

# SITUACIONES DE DISCAPACIDAD LEGAL.

En esta etapa también podrás indicar si alguna de las personas que conforman tu grupo familiar tiene alguna discapacidad. Si la respuesta a esta pregunta es **SÍ**, deberás completar una encuesta sobre este tema en la pestaña “Discapacidad” del formulario.

¿Existen en tu hogar (incluyéndote) personas que tengan alguna de las siguientes condiciones de forma permanente: Ceguera o dificultad visual; Sordera o dificultad auditiva; Mudez o dificultad en el habla; Dificultad física; Problemas mentales o psiquiátricos?  Sí  No

1. Antecedentes personales 2. Datos familiares 3. Ingresos familiares 4. Discapacidad Datos faltantes (0) FINALIZAR COMPROBANTE

Si señalaste que al menos uno de los integrantes de tu grupo familiar se encuentra en una situación permanente de ceguera o dificultad visual, sordera o dificultad auditiva, mudéz o dificultad en el habla, dificultad física, problemas mentales o psiquiátricos, entre otros; deberás completar la información requerida en esta sección, para cada uno de los integrantes de tu grupo familiar. Es indispensable que contestes TODAS las preguntas ya que, de no ser así, no podrás finalizar el envío del formulario de inscripción FUAS.

Integrantes del grupo familiar con discapacidad

Nombre	Fecha de nacimiento	Tiene Ceguera o dificultad visual de forma permanente	Tiene Sordera o dificultad auditiva de forma permanente	Tiene Mudez o dificultad en el habla de forma permanente	Tiene Dificultad física de forma permanente	Tiene Problemas mentales de forma permanente	Tiene Problemas psiquiátricos de forma permanente	Puede salir solo/a la calle sin ayuda o compañía	Puede hacer compras o ir al médico solo/a sin ayuda o compañía	Puede bañarse, lavarse los dientes, peinarse o comer solo/a	Puede moverse/ desplazarse solo/a dentro de la casa	Puede controlar completamente sus esfínteres
prueba jorge pr	8-sep-2017	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
j perez gonzalez	13-sep-2017	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No

Guardar y regresar Guardar y continuar



# RELLENANDO EL FORMULARIO

INGRESOS FAMILIARES



# INGRESOS FAMILIARES

- Calcula el PROMEDIO MENSUAL de ingresos de 2017 y 2018, considerando los montos de dinero percibidos por cada integrante de tu hogar. Las indicaciones para realizar estos cálculos estarán disponibles en el formulario y, adicionalmente, en cada columna se detallará el tipo de información que se debe ingresar. Para obtener el ingreso mensual de tu grupo familiar correspondiente a 2017, deberás sumar los ingresos brutos menos los descuentos legales de cada mes de dicho año, y dividirlo por 12. Mientras que, para calcular el promedio de 2018, deberás sumar los ingresos brutos, menos los descuentos legales, y dividir el monto por 9, si incluyes las liquidaciones hasta septiembre, o por 10 si consideran las liquidaciones de sueldo hasta octubre. De esta forma, podrás calcular el PROMEDIO MENSUAL de ambos años, valor que se deberá ingresar en la casilla del formulario que corresponda.

Nombre	Año	Sueldo	Honorarios	Retiros	Dividendos por acciones	Intereses de capitales mobiliarios	Ganancias de capitales mobiliarios	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Pensiones	Total
carlos carlos carlos	2017	450.000	0	0	0	0	0	0	0	0	\$450.000
carlos carlos carlos	2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$0
test test test	2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$0
test test test	2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$0

NOTA: Debes ingresar 0 en los campos que dejes vacíos

# EJEMPLO:

Ejemplo

N° de mes	Mes	Situación Laboral	Monto bruto mensual, menos descuentos legales
1	Enero	Cesante	\$0
2	Febrero	Cesante	\$0
3	Marzo	Trabajo informal sin boleta ni contrato	\$250.000
4	Abril	Trabajo informal sin boleta ni contrato	\$250.000
5	Mayo	Cesante	\$0
6	Junio	Trabajo informal con boleta ni contrato	\$400.000
7	Julio	Trabajo informal con boleta ni contrato	\$400.000
8	Agosto	Trabajo informal con boleta ni contrato	\$400.000
9	Septiembre	Trabajo con contrato	\$500.000
10	Octubre	Trabajo con contrato	\$500.000
11	Noviembre	Trabajo con contrato	\$500.000
12	Diciembre	Trabajo con contrato	\$500.000
<b>Promedio mensual de 1 año</b>		<b>\$3.700.000/12</b>	<b>\$308.333</b>

# IMPORTANTE!

1. Los sueldos ingresados deben corresponder al ingreso bruto o total haberes, restándole descuento de AFP y el correspondiente a previsión de salud, sea este FONASA o ISAPRE, cualesquiera de los dos.
2. Los descuentos por planilla que corresponden a seguros voluntarios, créditos de cualquier tipo, **DEBEN SER INCLUIDOS** con los ingresos mensuales, son sólo descuentos legales obligatorios los que pueden ser restados al sueldo bruto.
3. **TODOS** los ingresos legalmente estipulados, a través de contratos, boletas de honorarios, boletas emitidas, giros creados y etc. Deben ser incluidos, para lo que revisaremos a continuación en detalle a qué corresponde cada apartado en el FUAS.
4. Las personas que se declaran cesantes, así como los niños y/o estudiantes, deben ir con ingreso “0” en el formulario.
5. **LA INFORMACION DEBE SER LO MAS SIMILAR POSIBLE AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES!**, ya que ahí se coteja la información.



# TIPOS DE INGRESO A DECLARAR

- **Sueldos:** Informar el promedio mensual de ingresos brutos percibidos durante el año, descontando las cotizaciones previsionales de carácter obligatorio.
- **Honorarios:** Informar el promedio mensual de ingresos brutos correspondientes a las boletas emitidas durante el año, descontar a este valor total un 30% (10% de retención obligatoria y un 20% de cotizaciones previsionales, para quienes lo hagan).
- **Retiros:** Informar el promedio mensual percibido por concepto de retiros de empresas efectuados durante el año, considerando los ingresos percibidos por el ejercicio de actividades comerciales. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)) en la línea 1, código 104, y dividir por 12.
- **Dividendos por acciones:** Informar el promedio mensual de todas las utilidades por acciones percibidas durante el año. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)) en la línea 2, código 105, y dividir por 12.
- **Intereses de capitales mobiliarios:** Informar el promedio mensual percibido durante el año, correspondiente a las rentas obtenidas por la tenencia o liquidación de capitales mobiliarios, como intereses obtenidos por depósitos bancarios, cuentas de ahorro, cuotas de fondos mutuos, etc. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)) en la línea 7, código 155, y dividir por 12.

# TIPOS DE INGRESO A DECLARAR

- **Ganancias de capitales mobiliarios:** Informar el promedio mensual de ingresos percibidos durante el año, correspondiente a las rentas provenientes de las liquidaciones o ventas de cualquier activo, por ejemplo, acciones, debentures, bonos, bienes raíces, etc. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)) en la línea 7, código 155, y dividir por 12.
- **Pensión alimenticia y otros aportes de parientes:** Corresponde al ingreso percibido por concepto de pensión alimenticia obtenida judicial o extrajudicialmente, además, se deben incluir todos los aportes monetarios efectuados por algún pariente de manera voluntaria. Se debe ingresar el promedio mensual percibido durante el año.
- **Actividades independientes:** informar el promedio mensual percibido durante el año, correspondiente a todos los ingresos NO especificados anteriormente, que pueden provenir de actividades formales e informales (temporeros, trabajadores de casa particular, jardineros, vendedores ambulantes, etc. sin contrato).



**FINALIZAR EL  
FORMULARIO**

# FINALIZAR EL FORMULARIO

- Lo último que debes considerar es FINALIZAR adecuadamente tu sesión, es decir, guardar tus datos y obtener el comprobante de inscripción. A continuación más detalles sobre esta etapa.
- Una vez completado el formulario, debes aceptar los términos y acuerdos, ingresar tu RUT y contraseña creada al momento del registro, y hacer clic en el botón “Finalizar”. A continuación se generará el comprobante de inscripción, el que deberás guardar para presentar en la institución de Educación Superior en la que te matricules.

Acepto los términos y acuerdos


RUT (\*):  
400.005-6

Contraseña (\*):  
\*\*\*\*\*

Finalizar

Regresar

**Comprobante**  
Inscripción a los Beneficios del Estado para la Educación Superior 2019 -  
Ovalada, Decan y Créditos



Nombre: Jorge Prado Prado  
Fecha: 12 sep 2019 18:15  
Período: 2017 - 2018  
RUT: 400.005-6  
N° de comprobante: 300000  
R076248527661820240461791906

Beneficios:  
• Credencial  
• Beca para Héro de Profesionales de la Educación  
• Beca Postgrado PGE  
• Beca Investigación Técnica  
• Beca Beca Máster  
• Beca para Alumnos en Situación de Desplazamiento  
• Beca Juan Germán Millán Escopete  
• Beca Juan Germán Millán  
• Centro con Gestión del Estado  
• Fondo Sistema de Crédito Universitario  
• Beca Reconocimiento  
• Beca Examen Académico  
• Beca de Administración para la Educación Superior (PLADE)

**Integrantes del grupo familiar**

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RUT	Ejemplar	Promedio	Actividad	Nivel de estudios
Jorge	Prado	Prado	400.005-6	1	-	24	12
María	Prado	Prado	400.005-6	2	-	24	8
María	Prado	Prado	7.863.881-1	3	9	18	18
Carlos	Prado	Prado	400.005-6	4	2	2	8
María	Prado	Prado	400.005-6	5	24	17	2

**Ingresos mensuales familiares correspondientes a los años 2017 - 2018**

Nombre	Año	Salario	Honorarios	Ejemplar	Dividendos por acciones	Ingresos de Capital mobiliario	Caravanas de capital mobiliario	Prestos otorgados y otros ingresos de patrimonio	Actividades independientes	Percat	Total
Jorge Prado Prado	2017	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Jorge Prado Prado	2018	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
María Prado Prado	2017	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
María Prado Prado	2018	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
María Prado Prado	2017	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
María Prado Prado	2018	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Carlos Prado Prado	2017	\$60.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$60.000	\$60.000
Carlos Prado Prado	2018	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
María Prado Prado	2017	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
María Prado Prado	2018	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

**Total mensual grupo familiar**

Año	Promedio mensual
2017	\$60.000
2018	\$0

Resalte que:

1. Tienes la obligación de mantener informado respecto de las diversas etapas del proceso de asignación de beneficios, más diligente visita la oportunidad de hacerlo sobre los temas de los procesos a tener conocimiento de su desarrollo a través de la información publicada en los sitios web [www.gub.uy](http://www.gub.uy), [www.beneficiarios.gov.uy](http://www.beneficiarios.gov.uy) y [www.igc.gov.uy](http://www.igc.gov.uy)
2. La primer etapa del proceso de otorgamiento de beneficios es la inscripción en el Formulario Único de Acreditación Económico (FAUE), la cual estará disponible.

Con el fin de otorgar las becas, el Ministerio de Educación ha publicado los datos de los beneficiarios y que se impiden la liberación de su beneficio, tanto en el caso del Beneficio Económico y la Reconocimiento. Solo a partir de la etapa de Asignación podrá conocer el resultado de su inscripción, y en el caso de que no resulte beneficiario con beneficios académicos, con el grado de puntaje del proceso de Asignación.

# CONSIDERACIONES.

- Es importante considerar que si no tienes el comprobante, el formulario **NO SE HA ENVIADO**, y la postulación no ha sido llevada a cabo, por lo que obtener el formulario y revisar la información es sumamente importante.
- Al completar información, pueden presionar el botón de guardado y cerrar para luego seguir completando el formulario, la información quedará guardada y puede ser editada en cualquier momento **ANTES DE LA FECHA LIMITE**, o antes de que se realice el envío del formulario.
- Una vez enviado el formulario, no puede volver a ser editado, a menos que se solicite una reapertura del formulario, en la misma página argumentando las razones por las cuales se requiere revisar o editar más información.
- La fecha límite para **LLENAR Y ENVIAR** el formulario es el 15 de noviembre, recomendamos encarecidamente revisar toda la información en compañía de los padres para ir confirmando que la información declarada este correcta.
- Una vez llenado el FUAS recuerden que la postulación a becas de mantención JUNAEB son a través de otro proceso a realizarse entre diciembre y enero, para lo que recomendamos revisar [www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl)



**COMO SABER SI  
PUEDO ACCEDER  
A GRATUIDAD.**

**CALCULAR EL INGRESO PER CÁPITA.**

Para los postulantes del 2018 la situación de cobertura de la beca aún no está del todo resuelta, ya que los deciles de distribución serán confirmados durante diciembre del presente año, por lo que el siguiente ejercicio muestra cómo hacer el calculo según los requisitos de 2017.

# REQUISITOS PARA LA BECA DE GRATUIDAD.

- Pertenecer al 50% más vulnerable según la distribución de ingresos, vale decir, todos los que agrupen un ingreso per cápita promedio que encaje hasta el decil 5 de distribución. (más adelante detallamos)
- No existe requisito académico para esta beca, sólo obtener matrícula en alguna de las instituciones adscritas a gratuidad, las cuales pueden revisar aquí: [PINCHAME!](#)

*\*\* Lamentablemente muchas instituciones de educación superior de carácter privado, no están en la lista, ya que se inició el proceso sólo con universidades del consejo de rectores y aún están en proceso de adscribirse al sistema, por lo que es importante conocer esta lista\*\**



# DECILES DE DISTRIBUCIÓN



1. Para realizar este calculo, deben tomar el sueldo promedio que obtuvieron llenando el FUAS, de los años 2017 y 2018, sumarlo y dividirlo por 2, para obtener el sueldo promedio de ambos periodos anuales, para cada persona que percibe ingresos en el hogar que declaran en el mismo formulario.
2. Una vez se tiene el ingreso promedio mensual de ambos periodos, tanto 2017 como 2018, se deben sumar estos datos, y luego dividirlo por la cantidad de personas que viven en la casa, tomando en cuenta la misma cantidad del grupo familiar declarado en el formulario FUAS y el Registro social de hogares.

**IMPORTANTE: ESTE PROCESO NO CAMBIA!, LO QUE EL GOBIERNO CONFIRMARA EN DICIEMBRE SON LOS MONTOS DE CADA DECIL**

# DECILES DE DISTRIBUCIÓN



Los montos de esta distribución podrían cambiar durante diciembre, ya que el gobierno dice que cubrirá hasta el decil 6 o 60% más vulnerable, pero aún no confirma a cuanto corresponderá cada decil, lo que es seguro, es que si en este momento se encuentran en el decil 5, son aptos para postular a la beca, ya que el cambio involucra **AUMENTAR** la cobertura.

**PARA DUDAS Y CONSULTAS,  
CONTACTEN NUESTRA RED LICEANA**



[redliceana@liceosanjoseur.cl](mailto:redliceana@liceosanjoseur.cl)

**+1(805)4098196**